

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2019-00447-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	2.074.800.00
Notificaciones	\$	22.000.00
TOTAL:	\$	2.096.800.00

Son: DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$2.096.800,00).

Palmira,

El Secretario,

26 MAYO 2021

ARBEBY CALDAS DOMINGUEZ

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de TRES (3) DIAS (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4º del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 014 de 27 MAYO 2021

Palmira,

27 MAYO 2021

ARBEBY CALDAS DOMINGUEZ
Secretario.

DTE: BANCO POPULAR
DDO: NELSI GUERRERO DE NIEVA
KAP.